

Anuncio de 15 de marzo de 1999, por el que se hace pública la Resolución de 8 de marzo de 1999, relativa a incoación de expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Casona de la calle General Franco, en el término municipal de Arafo.	Página 5215
Anuncio de 14 de abril de 1999, por el que se hace pública la fecha para la realización de las pruebas correspondientes a la obtención del carné de artesano en diversas modalidades.	Página 5220
Anuncio de 23 de febrero de 1999, relativo a notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de caza.	Página 5220
Anuncio de 5 de marzo de 1999, relativo a notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de transportes.	Página 5221

Ministerio de Medio Ambiente. Dirección General de Costas

Demarcación de Costas de Tenerife.- Anuncio de 23 de febrero de 1999, por el que se somete a información pública el proyecto de Rehabilitación y protección del vertedero incontrolado y Estudio para la Evaluación Detallada del Impacto Ecológico, en el término municipal de Santa Cruz de La Palma.	Página 5223
---	-------------

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

623 *DECRETO 41/1999, de 18 de marzo, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, por la aplicación de la Ley 4/1997, de 6 de junio, y del Decreto 254/1997, de 16 de octubre (2ª fase).*

Examinado el expediente tramitado por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente para la modificación de su relación de puestos de trabajo.

Considerando justificada la modificación de la misma para dar cumplimiento al mandato de la Ley 4/1997, de 6 de junio, desarrollada por el Decreto 254/1997, de 16 de octubre, relativo a la adaptación de las sedes de las Consejerías, organismos autónomos y entes públicos a los principios y criterios de la citada Ley.

Vistos los artículos 5, 6, 15 y 16 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, el artículo 40 de la Ley Territorial 11/1998, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999 y demás disposiciones vigentes de aplicación.

En su virtud, a iniciativa de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente y a propuesta

conjunta de los Consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía y Hacienda y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1999,

DISPONGO:

Artículo único.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, en lo que se refiere a los Centros Directivos 02: Secretaría General Técnica, 03: Dirección General de Urbanismo y 04: Viceconsejería de Medio Ambiente, en los términos del anexo.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Arrecife, a 18 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Manuel Hermoso Rojas.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,
Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Carlos Francisco Díaz.

PUESTOS MODIFICADOS

CENTRO: 04.-VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
 UNIDAD: 04.-SERVICIO DE PLANIFICACION RECURSOS NATURALES

DENOMINACION, CARACTERISTICAS	N	V	PC	IND	A	LD	JE	3.43	1204040001 J/SRV. PLANIFICACION RECURSOS N	LT	DBL	LT
Y FUNCIONES ESSENCIALES DEL	I	COMPLTO.	I	V	CONV	OR	OR	3.43	1204040009 ORDENANZA	OB	DBL	OB
PUERTO	E	ESPECIFICO	N	C	ADMON.	MV	AR	3.43	1204040011 TECNICO AREAS PROTEGIDAS	CR	ANTIGUO	CR
	L	PUNTOS	T	PROCED.	GRUPO	A	JORNADA	3.43	1204040011 TECNICO AREAS PROTEGIDAS	AR	PUERTO	AR
											(Y ESPECIALIDAD)	

1204040001 J/SRV. PLANIFICACION RECURSOS NATURALES	28	75.00	PC	IND	A	LD	JE	3.43	1204040001 J/SRV. PLANIFICACION RECURSOS N	7.60
1204040009 ORDENANZA			PL		V	CONV		3.43	1204040009 ORDENANZA	7.35
1204040011 TECNICO AREAS PROTEGIDAS	24	60.00	PC	CAC	A	CM	JE	3.43	1204040011 TECNICO AREAS PROTEGIDAS	7.35

CENTRO: 04.-VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
 UNIDAD: 05.-SERVICIO PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL

DENOMINACION, CARACTERISTICAS	N	V	PC	IND	A/B	CM	JE	3.43	1204050002 J/SRV. EDUCACION AMBIENTAL	LT
Y FUNCIONES ESSENCIALES DEL	I	COMPLTO.	I		I	CONV		3.43	1204050003 TITULADO SUPERIOR	OB
PUERTO	E	ESPECIFICO	N	C	ADMON.	MV	AR		1204050004 TITULADO SUPERIOR	CR
	L	PUNTOS	T	PROCED.	GRUPO	A	JORNADA		1204050005 DELINEANTE	AR
									1204050006 MONITOR	(Y ESPECIALIDAD)
									1204050007 MONITOR	

1204050002 J/SRV. EDUCACION AMBIENTAL	14	55.00	PC	CAC	A/B	CM	JE	3.43	1204050002 J/SRV. EDUCACION AMBIENTAL	7
1204050003 TITULADO SUPERIOR			PL		I	CONV		3.43	1204050003 TITULADO SUPERIOR	7.35
1204050004 TITULADO SUPERIOR			PL		I	CONV		3.43	1204050004 TITULADO SUPERIOR	7
1204050005 DELINEANTE	18	25.00	PC	CAC	C	CM	JE	3.43	1204050005 DELINEANTE	7.35
1204050006 MONITOR			PL		III	CONV		3.43	1204050006 MONITOR	7.35
1204050007 MONITOR			PL		III	CONV		3.43	1204050007 MONITOR	7
1204050008 TECNICO ESPECIALISTA			PL		III	CONV		3.43	1204050008 TECNICO ESPECIALISTA	7.35
1204050011 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS			PL		IV	CONV		3.43	1204050011 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	7
1204050012 AYUDANTE SERVICIOS TECNICOS			PL		V	CONV		3.43	1204050012 AYUDANTE SERVICIOS TECNICOS	7

CENTRO: 04.-VICECONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
 UNIDAD: 06.-SERVICIO DE PROTECCION CIVIL

DENOMINACION, CARACTERISTICAS	N	V	PC	IND	A	LD	JE	3.43	1204060012 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	LT
Y FUNCIONES ESSENCIALES DEL	I	COMPLTO.	I		I	CONV		3.43	1204060012 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS <th>OB</th>	OB
PUERTO	E	ESPECIFICO	N	C	ADMON.	MV	AR		1204060011 TECNICO AREAS PROTEGIDAS <th>CR</th>	CR
	L	PUNTOS	T	PROCED.	GRUPO	A	JORNADA		1204060011 TECNICO AREAS PROTEGIDAS <th>AR</th>	AR
									1204060012 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS <th>(Y ESPECIALIDAD)</th>	(Y ESPECIALIDAD)
									1204060012 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS <th></th>	

1204060012 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS			PL		IV	CONV		3.43	1204060012 OFICIAL SERVICIOS TECNICOS	7.35
---------------------------------------	--	--	----	--	----	------	--	------	---------------------------------------	------